



Constitución reconoce el recurso hídrico como un derecho fundamental
DEFENSORÍA SUPERVISARÁ QUE EJECUTIVO CUMPLA CON PROMESA
DE AMPLIAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A TODAS LAS CIUDADES
Nota de Prensa N° 233/OCII/DP2017

- ***En el mensaje presidencial se señaló que la meta es brindar agua potable a 4 millones de peruanos más y acceso a saneamiento a 8 millones adicionales.***
- ***El reto más complejo está en el ámbito rural, donde la cobertura de agua potable es de 71,2% y la de alcantarillado solo de 24,6%.***

La Defensoría del Pueblo destaca el compromiso del Presidente de la República con brindar a todos los peruanos el servicio de agua potable en los próximos años. En el mensaje del 28 de julio, el Presidente Kuczynski prometió que todas las ciudades del país gozarán del derecho al agua cuando celebremos el Bicentenario de nuestra Independencia.

Nuestra institución respalda el interés del Gobierno por la ejecución de obras de agua potable y saneamiento, en especial al haberse incorporado en nuestra Constitución el derecho al agua como un derecho universal y progresivo. Con la finalidad de apoyar esta iniciativa, personal especializado de la Defensoría del Pueblo supervisará los avances y alcances de las obras incentivadas por el poder Ejecutivo.

Al respecto, Kuczynski señaló que, al finalizar este año, 710 000 personas contarán con agua y saneamiento en sus viviendas; y que al 2021 todas las zonas urbanas y el 84% de zonas rurales tendrán acceso a agua potable y desagüe.

Indicó también que la meta principal es atender a los 4 millones de peruanos que no cuentan con agua potable y a los 8 millones que no tienen acceso a saneamiento. El reto más complejo está en el ámbito rural, donde la cobertura de agua potable es de 71,2% y la de alcantarillado de tan solo 24,6%.

Con la finalidad de colaborar con esta meta, la Defensoría insiste en solucionar cuanto antes el problema de las obras de agua potable que están paralizadas o cuya ejecución se ha dilatado. Se trata de 264 proyectos detenidos, según el reporte de Infobras.

Por su parte, una forma de transparentar la ejecución física y financiera de los proyectos realizados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es permitir que la ciudadanía tenga acceso al Sistema de Seguimiento de Proyectos (<http://andromeda.vivienda.gob.pe/ssp/login.aspx>) y pueda monitorear el avance de obras.

Lima, 7 de agosto de 2017